

OBJETO	ADJUDICATARIO	CUANTIA
Construcción de Bolera en Esponzúes (Corvera de Toranzo)	«AR. Construcciones y Obras»	2.217.043 pesetas
Edición de 1.700 CD de la Misa Popular Cántabra de la Coral Salvé de Laredo	Coral Salvé de Laredo	1.099.900 pesetas
Adquisición de una obra pictórica de Roberto Orallo	«Galería de Arte El Cantil, S. L.»	1.618.200 pesetas
Gastos derivados de la Celebración del Foro Cultural «Presente y futuro de la Cultura de Cantabria»	Habilitación N.º 1	2.500.000 pesetas
Edición de la Obra «Numerable Ceniza» III Premio de Poesía Consejería de Cultura y Deporte»	«Editorial Pre-Textos»	385.500 pesetas
Cubiertas en el Campo de Fútbol de Castillo siete Villas(Armuero)	«Hermanos Enguita Ortiz S. L.»	974.400 pesetas
Edición de 1000 volúmenes del libro «Las Hordas de la Aurora»	«Ediciones Tantín»	385.000 pesetas
Divulgación de las Jornadas «La Cultura de Cantabria»	«Cope Cantabria»	1.990.560 pesetas
Acondicionamiento de una Superficie de entrenamiento para rugby en el I. E. S. Augusto G. Linares (Peñacastillo)	«Emilio Bolado»	4.870.051 pesetas
Adquisición de un ergómetro de bicicleta	«Zetamed»	909.500 pesetas
Estudio Geotécnico del Proyecto «Ampliación y Reforma del Museo Marítimo de Santander»	«Triax, S. A.»	1.039.708 pesetas
Revisión del Proyecto de Ampliación y reforma del Museo Marítimo de Santander	Juan José Carrasco Soto	1.914.000 pesetas
Construcción de vestuario y sede social en Coo de Buelna (Corrales de Buelna)	«Construcciones Obeso»	1.198.037 pesetas
Acabados parcela y edificación en las Piscinas de San Felices de Buelna	«Construcciones Sobrino»	2.999.745 pesetas
Redacción del proyecto de la 2.ª Fase de Rehabilitación de la Iglesia de Villanueva de la Nía (Valderredible)	César Cubillas Ochoa	1.914.000 pesetas
Publicidad en el programa «Los Cántabros», de TVE en Cantabria	Radio Televisión Española (RTVE)	1.000.000 pesetas
Colocación piedra caída en la Capilla del Palacio de Sobrellano	«Monobra, S. A.»	1.380.400 pesetas
Número de Contratos .....		35
Total inversión 4.º trimestre: .....		79.425.170 pesetas

Santander, 11 de enero de 2000.—El secretario general, Alejandro Gállego Cuevas.

00/232

## AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

*Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 3, de 5 de enero de 2000, del concurso para la ejecución de las obras de recuperación ambiental de la calle Padre Antonio (1.ª fase).*

Advertido error en el BOC número 3, de fecha 5 de enero de 2000, página 70, referente al anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de recuperación ambiental de la calle Padre Antonio (1.ª fase), en la cláusula 7, sobre requisitos específicos del contratista, donde dice: «Clasificación: Grupo G, subgrupo C y categoría C», debe decir: «Clasificación: Grupo G, subgrupo 6 y categoría D».

San Vicente de la Barquera, 10 de enero de 2000.—El alcalde, Julián Vélez González.

00/204

## 6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

*Orden de 11 de enero de 2000, por la que se hace público el ofrecimiento que realiza la Unión Europea, a través de la Agencia Nacional Sócrates, de ayudas para futuros profesores de idiomas, dentro del marco del Programa Lingua, Acción C.*

La Comisión Europea, en cumplimiento de la Decisión número 819/95/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, ofrece, a través de la Agencia Nacional Sócrates, el Programa Lingua, Acción C, que se concreta en becas para futuros profesores de idiomas en los países de la Unión Europea, además de Chipre, República Checa, Estonia, Hungría, Islandia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Noruega, Polonia, Rumanía y Eslovaquia, para el curso escolar 2000/2001. Sus objetivos principales son brindar a los futuros profesores de idiomas la posibilidad de enriquecer sus conocimientos sobre las lenguas extranjeras, otros países y otros sistemas educativos y ofrecer a los alumnos

la posibilidad de entrar en contacto con una persona originaria del país cuya lengua están aprendiendo, para mejorar sus competencias lingüísticas y favorecer el conocimiento de su cultura, así como reforzar la motivación para aprender las lenguas de los distintos países europeos y estimular su interés por los mismos.

En consecuencia, según lo previsto en la Orden del Ministerio de Educación y Cultura, de 30 de diciembre de 1996 (Boletín Oficial del Estado de 10 de enero de 1997), por la que se establecen las normas generales a que deben atenerse las convocatorias específicas de ayudas de las acciones descentralizadas del Programa Sócrates, de la Unión Europea, esta Consejería de Educación y Juventud ha resuelto hacer público el ofrecimiento de ayudas para futuros profesores de idiomas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria. La adjudicación de las mismas se ajustará a lo que se señala en la Orden arriba citada y en la presente convocatoria.

El número de ayudas que podrán ser adjudicadas en virtud de esta convocatoria dependerá de la aprobación del presupuesto para el año 2000 y, en última instancia, del reparto por países que efectúe la Comisión Europea.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 2/97, del 28 de abril, de Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración de la Diputación Regional de Cantabria.

### DISPONGO

#### I. Requisitos de los candidatos.

Podrán formular solicitud los ciudadanos españoles o ciudadanos de otros países a condición de poseer el estatus de residente permanente, de apátrida o de refugiado en nuestro país, y que hayan cursado o estén cursando los estudios que se exigen para acceder a estas ayudas en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y acrediten el cumplimiento de algunos de los siguientes requisitos:

a) En el momento de presentar su candidatura deben poseer un título que los habilite como profesores de idiomas, o seguir los estudios superiores que preparan para ello, y no haber trabajado como profesores de la lengua correspondiente.

b) En el momento de incorporación al centro en el que desarrollarán su función han de poseer la cualificación

necesaria para enseñar una lengua extranjera en los centros de enseñanza reconocidos en España, o haber terminado por lo menos dos años de estudios de enseñanza superior que den acceso a la carrera de Profesor de idiomas.

#### II. Requisitos de las solicitudes.

Los candidatos presentarán dos ejemplares del formulario de solicitud debidamente cumplimentado. Dicho formulario, que se adjunta como anexo I de esta Resolución, está también a disposición de los interesados vía Internet, en la siguiente dirección: <http://www.oei.es/socrates> y en el Servicio de Programas e Innovación Educativa de la Consejería de Educación y Juventud.

A la solicitud acompañarán la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

b) Certificación académica de estudios (original o fotocopia compulsada de la misma) en la que consten las calificaciones obtenidas.

c) Declaración jurada o promesa de no haber trabajado como Profesor de la lengua correspondiente.

d) Relación numerada de los documentos que aporta para justificar los méritos que alega.

Los candidatos podrán adjuntar cuantas justificaciones de méritos consideren oportunas; sólo podrán ser valorados los méritos acreditados documentalmente.

#### III. Forma y plazo de presentación de solicitudes.

Los candidatos que concurren por la presente convocatoria presentarán sus solicitudes, debidamente cumplimentadas y firmadas, en el Registro de la Consejería de Educación y Juventud c/Vargas 53, 39010 o en cualquiera de las dependencias previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de las solicitudes y documentación completa será desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Cantabria», hasta el 1 de febrero de 2000, inclusive.

A efectos de información los interesados se dirigirán a la Agencia Nacional Sócrates, Paseo del Prado 28 8ª, 28014 Madrid. Internet: <http://www.oei.es/socrates>

#### IV. Selección.

Los candidatos serán seleccionados por una Comisión presidida por el Director General de Educación o funcionario en quien delegue, e integrada por la jefe del Servicio de Programas e Innovación Educativa, el Jefe de Sección de Innovación Educativa, el representante del Servicio de Inspección, la asesora técnico-docente de Programas Europeos y un miembro del personal administrativo que actuará como Secretario.

La Comisión podrá recabar la colaboración de expertos a los únicos efectos de valorar los méritos alegados por los candidatos.

A efectos de la valoración de los méritos de los candidatos, la Sección de Innovación Educativa responsable de la gestión de esta Acción Lingua C en el Servicio de Programas de esta Consejería, cumplimentará el documento cuyo modelo se adjunta como anexo II a esta Resolución, haciendo constar la nota media resultante del expediente académico de los estudios que alegan los candidatos para participar en esta convocatoria, según la certificación académica aportada por los mismos.

La valoración de los aspirantes se realizará teniendo en cuenta los criterios que se señalan a continuación, siempre que los méritos hayan sido acreditados documentalmente:

a) Nota media del expediente académico de los estudios alegados para participar en la convocatoria: Hasta 14 puntos.

Para la obtención de la nota media del expediente académico en los casos en que no figure la expresión numérica concreta, se aplicarán las siguientes equivalencias:

Aprobado: Cinco puntos.

Notable: Siete puntos.

Sobresaliente: Nueve puntos.

Matrícula de honor: Diez puntos.

b) Títulos y diplomas acreditativos del conocimiento de idiomas:

Hasta 4 puntos.

c) Cursos de formación y perfeccionamiento superados, relacionados con la aplicación de las nuevas tecnologías a la enseñanza, o con la didáctica de lenguas extranjeras: Hasta un punto.

d) Publicaciones (con el correspondiente ISBN) e investigaciones:

Hasta un punto.

De acuerdo con las indicaciones de la Comisión Europea, se dará prioridad a las solicitudes para los países de lenguas con menos difusión en la Unión Europea.

#### V. Resolución de la convocatoria y nombramiento.

Una vez finalizado el proceso selectivo, la Consejería de Educación y Juventud publicará la Resolución con el resultado del mismo en el Boletín Oficial de Cantabria y lo comunicará a la Agencia Nacional Sócrates, acompañando cuantos datos y documentos precise para ser remitidos a las correspondientes instancias de la Unión Europea.

Los procesos selectivos deberán respetar los plazos establecidos por la Comisión Europea y que comunique la Agencia Nacional Sócrates para esta Acción.

#### VI. Régimen.

Los ayudantes Lingua podrán ser adscritos a centros de enseñanza primaria, secundaria y formación profesional, o análogos.

El período de duración de la estancia será de no menos de tres meses y no más de ocho meses. Deberán impartir, bajo la dirección de un Profesor titular, entre doce y dieciséis horas semanales, en las que no solamente enseñarán su propia lengua, sino también proporcionarán información sobre su país de origen.

Deberán también mostrarse dispuestos a participar en las actividades culturales de su centro de destino procurando, en todo caso, introducir o fortalecer la dimensión europea en dicho centro e impulsar la preparación o puesta en marcha de un proyecto europeo del centro de acogida y un centro del país de origen del ayudante.

Los ayudantes Lingua percibirán, por medio de la Agencia Nacional Sócrates, una beca, que consistirá en el reembolso de los gastos de viaje. Asimismo, percibirán las mensualidades correspondientes, según el país de destino, de acuerdo con los importes estimados que para cada caso y a título indicativo, fueron en el curso anterior:

Alemania: 679 ecus.

Austria: 664 ecus.

Bélgica: 612 ecus.

Chipre: 533 ecus.

Dinamarca: 758 ecus.

Eslovaquia: 390 ecus.

Estonia: Por determinar.

Finlandia: 709 ecus.

Francia: 703 ecus.

Grecia: 550 ecus.

Hungría: 396 ecus.

Irlanda: 575 ecus.

Islandia: 618 ecus.

Italia: 578 ecus.

Letonia: Por determinar.

Liechtenstein: 736 ecus.

Lituania: Por determinar.

Luxemburgo: 612 ecus.

Noruega: 759 ecus.

Países Bajos: 635 ecus.

Polonia: 372 ecus.

Portugal: 500 ecus.

Reino Unido: 703 ecus.

República Checa: 402 ecus.

Rumanía: 372 ecus.

Suecia: 732 ecus.

A requerimiento de la Administración Educativa, los centros que acojan a los ayudantes Lingua facilitarán la

documentación que acredite el cumplimiento, por los beneficiarios de las ayudas, de los fines para los que se les adjudican las mismas.

Santander, 11 de enero de 2000.—La consejera de Educación y Juventud, Sofía Juaristi Zaldueño.

# Programa SÓCRATES

## Formulario de candidatura para actividades de Movilidad individual

*El presente formulario deberá utilizarse para solicitar ayuda financiera en el marco de las siguientes actividades de movilidad financiadas por el programa SÓCRATES:*

Subprograma	Nombre de la Acción		
LINGUA	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="458 1485 525 1624">C</td> <td data-bbox="525 1485 1296 1624">Ayudantías para futuros profesores de lenguas*. <u>Nota:</u> Este formulario está destinado a los candidatos individuales que deseen participar como ayudantes. Los centros que deseen recibir un ayudante deberán rellenar otro tipo de formularios aparte. Estos pueden solicitarse a las Agencias nacionales LINGUA.</td> </tr> </table>	C	Ayudantías para futuros profesores de lenguas*. <u>Nota:</u> Este formulario está destinado a los candidatos individuales que deseen participar como ayudantes. Los centros que deseen recibir un ayudante deberán rellenar otro tipo de formularios aparte. Estos pueden solicitarse a las Agencias nacionales LINGUA.
C	Ayudantías para futuros profesores de lenguas*. <u>Nota:</u> Este formulario está destinado a los candidatos individuales que deseen participar como ayudantes. Los centros que deseen recibir un ayudante deberán rellenar otro tipo de formularios aparte. Estos pueden solicitarse a las Agencias nacionales LINGUA.		

**Cómo utilizar y rellenar este formulario**

**Estructura del formulario**

- Este formulario está destinado a todos los tipos de actividades de movilidad individual financiadas por el programa SÓCRATES que figuran en la primera página. Si se utiliza para cualquier otro tipo de candidatura, la solicitud no será examinada.

- El formulario consta de dos partes. La Parte I, es decir, las cinco primeras páginas (numeradas de la DC-MA-1 a la DC-MA-5) es común a todos los tipos de actividades de movilidad. Se pide a los candidatos que respeten estrictamente el formato específico de este formulario y que proporcionen toda la información requerida.

La Parte II es diferente para cada tipo de actividad de movilidad.

- Si la candidatura es aceptada, se requerirá información complementaria sobre la actividad de movilidad (p.ej., los datos bancarios).

**Instrucciones generales para rellenar el formulario**

- Antes de rellenar el formulario, sírvase leer con atención los capítulos correspondientes a estas acciones en la *Guía del candidato 1998 y el Guía del candidato para el año 2000*.
- Deberá presentarse una sola solicitud por cada actividad de movilidad. Si un candidato formula varias propuestas de actividades de movilidad en el marco del programa SÓCRATES, entonces deberá presentar un formulario completo para cada propuesta.

- El formulario puede ser rellenado a máquina, impreso en ordenador (tratamiento de texto) o manuscrito en mayúsculas.

- La(s) firma(s) del formulario deberá(n) ser las del:
  - candidato en lo individual (en todos los casos)
  - la persona autorizada a firmar en nombre del centro al que pertenece el candidato, por lo general, el Director del centro (cuando corresponda). La(s) firma(s) deberán ser originales.

- Las preguntas relacionadas con el "centro del candidato" deben rellenarse siempre que el candidato requiera de la autorización de su centro para poder realizar la actividad de movilidad para la que presenta su candidatura.

- Sírvase observar que cada actividad de movilidad tiene sus propios requisitos, sobre todo en lo relativo a:
  - las modalidades financieras y contractuales;
  - los plazos y dirección a la que ha de dirigirse la propuesta.

- Las candidaturas pueden formularse en cualquiera de las 11 lenguas oficiales de la Unión Europea. Por lo general, se utilizará la lengua de la Agencia Nacional a la que se presentará la candidatura. En el caso de las Visitas de estudio de ARION, se agradecerá que se formularan en inglés, francés o alemán, si es posible, ya que son las principales lenguas de trabajo de ARION.

**Directivas para rellenar la Parte I del formulario**  
(páginas DC-MA-1 a la DC-MA-5)

Siempre que se concluyan las respectivas decisiones y acuerdos, la participación en el programa SÓCRATES para el año 2000 está abierta a los países de AELC/EEE (Islandia, Liechtenstein, Noruega), así como a un número de países asociados de Europa central y oriental, Chipre y Malta. Las personas de estos países pueden por lo tanto ser elegibles para participar en las actividades de movilidad cubiertas en este formulario. No obstante, se recomienda a los candidatos que, antes de presentar sus proyectos, comprueben en sus Agencias Nacionales la elegibilidad de los países interesados.

- El número de referencia en el ángulo superior derecho de la página DC-MA-1 será asignado por la Agencia Nacional. Sírvase dejarlo en blanco.

- Pregunta 1. Subprograma y Acción en el marco del programa SÓCRATES**  
Indique únicamente un subprograma y una sola Acción.

- Pregunta 2a. El candidato**  
La información que figura en esta apartado, está destinada a identificar rápidamente la propuesta (se solicitan más detalles en la segunda página del formulario). En el caso de las candidaturas en grupo, proporcione el nombre del coordinador del grupo.

- Pregunta 2b. El candidato (información adicional)**  
Sírvase proporcionar toda la información requerida. Observe el papel diferente que desempeñan el "candidato" y el "Responsable del organismo/centro". En relación con el tipo de organismo/centro, elija en la relación que figura en el siguiente recuadro el que mejor se adapte a su centro. Observe que se trata de una relación general utilizada para el programa SÓCRATES en su conjunto. Véase la *Guía del candidato 1998 y el Guía del candidato para el año 2000* para consultar el tipo de centros elegibles para cada tipo de actividad de movilidad. En el caso de una ayuda para la enseñanza de lenguas (LINGUA Acción C), "centro" se refiere al centro en el que el estudiante se encuentra actualmente inscrito (si corresponde).

**Códigos del tipo de organismo/centro**

EDU.1	Escuela de párvulos - Preescolar
EDU.2	Escuela primaria
EDU.3	Escuela secundaria (general o profesional/técnica)
EDU.4	Centro de enseñanza superior
EDU.5	Centro de Educación para adultos o de formación continua
ASS.1	Asociación sin fines de lucro (regional/nacional)
ASS.2	Asociación sin fines de lucro (internacional)
RES	Centro de investigación
PUB.1	Autoridad pública (local)
PUB.2	Autoridad pública (regional)
PUB.3	Autoridad pública (nacional)
IND	Empresa privada (industria)
SER	Empresa privada (servicios)
OTH	Otro tipo de organismo/centro

Cuando la candidatura se refiere a una propuesta de movilidad para una sola persona, el "candidato" designa a esta persona; si se refiere a una visita en grupo, el candidato es el coordinador del grupo.

La dirección proporcionada se utilizará para remitir el acuse de recibo y toda la correspondencia ulterior. No divida los códigos de país y zona para los números de teléfono y fax.

Nota: en las Preguntas 2b y 3 puede utilizar el código del país en lugar de escribir el nombre completo. Sírvase utilizar los siguientes códigos normalizados (que son diferentes a los códigos postales):

BE	Bélgica	BG	Bulgaria
DE	Alemania	CZ	República Checa
FR	Francia	CY	Chipre
GR	Grecia	LV	Lituania
ES	España	LT	Lituania
FR	Francia	HU	Hungría
IE	Irlanda	MT	Malta
IT	Italia	PL	Polonia
LU	Luxemburgo	RO	Rumania
NL	Países Bajos	SI	Eslovenia
AT	Austria	SK	República Eslovaca
PT	Portugal		
FI	Finlandia		
SE	Suecia		
UK	Reino Unido		
US	Estados Unidos		
LI	Liechtenstein		
NO	Noruega		

- Pregunta 3. Organismo(s)/centro(s) de acogida**  
El tipo de información requerida es idéntica a la de la pregunta anterior. El término "organismo de acogida" se refiere a:
  - para las visitas de estudio y los intercambios de profesores en el marco de la Acción 1 de COMENIUS; el centro/organismo que va a visitarse;
  - para las prácticas en empresas en el marco de la Acción 1 de COMENIUS; la empresa donde se realizan las prácticas;
  - para la formación continua en la Acción B de LINGUA; el organismo/empresa que organiza la formación continua.

- Pregunta 4. Fechas y duración**  
Cuando se refiere a más de una persona, sírvase indicar la duración por persona y el total del número de días por persona. Sírvase observar que los fondos de SÓCRATES no pueden utilizarse para financiar actividades iniciadas antes de que el contrato entre en vigencia.

- Pregunta 5. Resumen del presupuesto y solicitud financiera**  
Al rellenar este formulario, sírvase tener en cuenta:
  - la necesidad de utilizar la subvención de la manera más económica posible;
  - el tipo de gastos elegibles (cf. la *Guía del candidato 1998 y el Guía del candidato para el año 2000*); observe que solo se autorizan viajes en avión para distancias superiores a los 400 km (o cuando se requiere una travesía marítima) en clase económica o, si es posible, la condiciones APEX.

- Pregunta 6. Declaración**  
La(s) firma(s) y el sello del centro del candidato (si corresponde) debe ser original en todos los ejemplares de la solicitud.

**Directivas para rellenar la Parte II del formulario: movilidad**

Después de rellenar las cinco primeras páginas del formulario, los candidatos deberán responder a una serie de preguntas específicas a cada tipo de actividad de movilidad. Sírvase observar que es preciso contestar todas las preguntas. Al referirse a las lenguas, deberán utilizarse los siguientes códigos:

Códigos de lenguas	BG	bulgaro (*)	
DA	danés	CZ	checo (*)
DE	alemán	EE	estonio (*)
EL	griego	LV	leton (*)
EN	inglés	LT	lituano (*)
ES	castellano	HU	húngaro (*)
FI	finlandés	MT	maltes (*)
FR	francés	PL	polaco (*)
IT	italiano	RO	rumano (*)
NL	neerlandés	SI	esloveno (*)
PO	portugués	SK	eslovaco (*)
SE	sueco		
GA	irlandés (*)		
LE	luxemburgués (*)		
IS	islandés (*)		
NO	noruego (*)		

(\*) Estos idiomas no se aceptarán para la presentación de candidaturas. Las consultas relativas a la elegibilidad de los idiomas de los países asociados de Europa central y oriental, y Malta como idiomas objetivo de LINGUA deben dirigirse a las Agencias Nacionales.

**Verificación final antes de remitir por correo el formulario de candidatura**

- Compruebe que se han contestado todas las preguntas.
- Recuerde que no se aceptan las solicitudes remitidas por fax.
- Remita, antes de la fecha límite, especificada en la *Guía del candidato para el año 2000* en el capítulo correspondiente a cada determinada. Acción, 3 ejemplares del formulario de candidatura a la(s) dirección(es) indicadas en la *Guía del candidato para el año 2000*.



**COMISIÓN EUROPEA**  
Solicitud para el Programa SÓCRATES

**SÓLO PARA USO OFICIAL. SÍRVASE DEJAR ESTE ESPACIO EN BLANCO.**

Nº:

**PARTE I: PREGUNTAS DESTINADAS A TODOS LOS CANDIDATOS**

**1. Subprograma y Acción en el marco del programa SÓCRATES a los que se refiere esta candidatura**

Sírvase marcar (✓) una sola casilla (□).

- COMENIUS Acción 1
  - COMENIUS Acción 1
  - COMENIUS Acción 3.2
  - LINGUA Acción B
  - LINGUA Acción C
  - ARION
- Intercambios de profesores y prácticas en empresas  
 Visitas de estudio para los directores de centros escolares/directores en el marco de un Proyecto Educativo Europeo (PEE)  
 Participación en actividades de formación continua organizadas en el marco de un proyecto europeo de formación continua  
 Formación continua en el campo de la enseñanza de lenguas extranjeras  
 Ayudantías para futuros profesores de lenguas  
 Visitas de estudio

**2a. Candidato**

Apellido	Nombre:
----------	---------

**2b. Candidato (información complementaria)**

Sírvase rellenar esta sección cuidadosamente ya que se utilizará para el acuse de recibo de la candidatura. Consulte las instrucciones sobre "Cómo utilizar y rellenar este formulario". El "Responsable del organismo/centro" es la persona que puede comprometer legalmente a su organismo/centro y quien firmará el contrato si se acepta la candidatura (si el contrato se realiza con el centro y no con el candidato individualmente). El "candidato" es la persona que realiza el intercambio (o el coordinador del grupo si se trata de un grupo). Toda la correspondencia y el contrato (si se acepta la candidatura) se remitirá a la dirección aquí indicada.

Apellido y nombre del candidato	
Edad:	Nacionalidad:
Sexo: <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F	
Título y función del Candidato en el organismo/centro (si corresponde)	
Razón social completa del organismo/centro (si corresponde)	
Tipo de organismo/centro (si corresponde)	
Calle	
Código postal y ciudad	
País	
Región	
La dirección mencionada anteriormente es: <input type="checkbox"/> Una dirección personal, o <input type="checkbox"/> La dirección del centro del candidato	
Apellido y nombre del <b>Responsable</b> del organismo/centro (si corresponde)	
Cargo oficial del <b>Responsable</b> del organismo/centro	
Teléfono (incluidos los códigos nacionales y regionales)	
Fax (incluidos los códigos nacionales y regionales)	
Correo electrónico	

**2c. Candidaturas en grupo**

Si la presente solicitud incluye a más de una persona, sírvase marcar esta casilla:

(La Agencia Nacional competente proporcionará instrucciones acerca de la participación con la que deberán proporcionarse los nombres de los demás participantes. Si ya se conocen los nombres, menciónelos en una o más fotocopias de la página DC-MA-5.)

**3. Organismo(s)/centro(s) de acogida**

La definición de "organismo de acogida" figura en el apartado "Cómo utilizar y rellenar este formulario" (Pregunta 4). Si la candidatura se refiere a la Acción 3.2 de COMENIUS (formación continua), la Acción C de LINGUA (ayudantías para futuros profesores de lenguas) o ARION, no es preciso rellenar este cuadro.

Nombre legal completo del organismo/centro	
Tipo de organismo/centro	
Calle	
Código postal y Ciudad	
País	
Región	
Nombre y apellido de la persona de contacto	
Título y cargo en el organismo/centro	
Departamento/Unidad	
Teléfono/(incluidos códigos de país y zona)	
Fax (incluidos códigos de país y zona)	
Correo electrónico	

**4. Fechas y duración**

Las candidaturas en el marco de la Acción C de LINGUA (ayudantías de futuros profesores de lenguas) no necesitan rellenar esta información.

Del (día/mes/año):	Al (día/mes/año):
Duración total en número de persona/días	

DC - MA - 3

**5. Resumen presupuestario y solicitud financiera**

Deberá establecerse en EURs. Los candidatos en el marco de la Acción C de LINGUA (ayudantías) o ARION no tienen que rellenar esta información. Los de la Acción 3.2 de COMENIUS, solo tienen que rellenar las categorías de "viaje" y "matrícula de los cursos".

Partidas de gastos	Descripción (tipo, cantidad, tarifa)	Coste (en EUR)
Viaje		
Alojamiento		
Otros dietas		
Matrícula del curso para la formación continua (si corresponde) *		
Otros gastos (sirvase especificar): .....		
<b>Total</b>		
<b>Subvención solicitada a SÓCRATES</b>		

\* En el caso de los candidatos en el marco de la Acción 3.2 de COMENIUS, el coste es igual al "precio del curso" indicado en el catálogo de la Acción 3 de COMENIUS.

**6. Declaración**

Deberá ser firmada por el candidato y, si corresponde, por la persona legalmente autorizada a representar el organismo/centro del candidato.

"El suscrito/los suscritos certifica(n) que la información que figura en el presente formulario de candidatura es correcta a mi/nuestro leal saber y entender."

Lugar:	Fecha:
Nombre del candidato:	Nombre y cargo del representante del organismo/centro:
Firma del candidato	Firma del representante del organismo/centro
	Sello del organismo/centro

DC - MA - 4

**PARTE II: PREGUNTAS ESPECÍFICAS: LINGUA ACCIÓN C**  
(ayudantías para futuros profesores de lenguas)

Si está solicitando una subvención para una ayudantía de LINGUA, sírvase contestar las siguientes preguntas:

**A** Si la dirección que proporcionó en la Pregunta 4 de la Parte I es provisional, sírvase informar:

(a) hasta qué fecha está vigente:	
(b) su dirección permanente:	
	Calle
	Código postal y Ciudad
	País y Región
Teléfono: ( )	Fax: ( )

**B** Persona con la que hay que ponerse en contacto en caso de emergencia durante la ayudantía:

Apellido:	Nombre:
Dirección:	
	Calle
	Código postal y Ciudad
	País y Región
Teléfono: ( )	Fax: ( )

**C** Estudios anteriores del candidato:

**C.1** Principal campo de estudio:

**C.2** Título del diploma para el que está estudiando:

**C.3** Fecha de inicio de los estudios:


Nº:

<b>C.4</b>	Número de años de estudio superados:	Fecha prevista para obtener el diploma:
<b>C.5</b>	¿En qué universidad o institución ha cursado o concluido sus estudios?	
<b>C.6</b>	Experiencia en el uso de las tecnologías modernas para la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas:	
<b>C.7</b>	Pasatiempos o intereses particulares:	
<b>D</b>	<b>Perfil lingüístico del candidato</b>	
<b>D.1</b>	Lengua materna:	
<b>D.2</b>	Lenguas que estará cualificado para enseñar cuando haya terminado los estudios que está realizando actualmente:	
<b>D.3</b>	Competencia en otras lenguas en el marco de LINGUA (véase la lista en la página DC-MA-iii del presente formulario); exponga la(s) lengua(s) y el tipo de competencia que posee de ellas:	

DC - MA - 7

<b>E</b>	Indique en orden decreciente de prioridad (1= la mayor prioridad) la(s) lengua(s) en la(s) que desea perfeccionar su competencia durante la ayudantía:
<b>F</b>	Indique en orden de prioridad decreciente (1= mayor prioridad) el país/países en el(los) que le gustaría llevar a cabo la ayudantía:
<b>G</b>	¿Estaría dispuesto a aceptar una ayudantía en un centro en el que no se enseñe su lengua materna como parte del plan de estudios oficial? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<b>H</b>	Indique su preferencia respecto a la duración de la ayudantía (número de meses):
<b>I</b>	Indique las fechas aproximadas en las que preferiría llevar a cabo su ayudantía:  <i>Inicio:</i> ..... <i>Final:</i> .....
<b>J</b>	¿Cuál es la edad de los alumnos con los que preferiría trabajar? <input type="checkbox"/> aproximadamente de 3 a 6 años <input type="checkbox"/> aproximadamente de 6 a 11 años <input type="checkbox"/> aproximadamente de 11 a 16 años <input type="checkbox"/> aproximadamente de 16 a 19 años <input type="checkbox"/> adultos <input type="checkbox"/> otros, es decir: .....
<b>K</b>	¿En qué tipo de centro preferiría realizar su ayudantía? <input type="checkbox"/> escuela primaria <input type="checkbox"/> centro de educación de adultos <input type="checkbox"/> escuela secundaria general <input type="checkbox"/> otro, es decir: .....  <input type="checkbox"/> centro para/con alumnos con necesidades educativas especiales

DC - MA - 8

ANEXO II

PROGRAMA SÓCRATES

Convocatoria Lingua, Acción C, para futuros Profesores de Idiomas. Curso 2000/2001

Don José Antonio del Barrio del Campo, Director General de Educación,

Hago constar que, tras aplicar los criterios a los que se refiere el apartado IV de esta Orden, al expediente académico de los estudios alegados para participar en la convocatoria de don / doña .....cuya certificación académica personal adjunta, resulta una nota media de.....puntos.

Lo que firmo, a los efectos previstos en la Orden por la que se anuncia la convocatoria de Lingua, Acción C, en Santander a .....de .....del 2000.

Directora de la Agencia Nacional Sócrates

L

¿Dónde preferiría que estuviera situado el centro de enseñanza?  
 gran ciudad (más de 300 000 habitantes); si es así, especifique:  
 ciudad de aprox. 50 000 a 300 000 habitantes; especifique:  
 ciudad pequeña (de 10 000 a 50 000 habitantes)  
 ciudad pequeña o población (menos de 10 000 habitantes)  
 no tiene preferencia

zona urbana  suburbana  
 urbana  suburbana

M

Exponga sus motivos por lo que desea una ayudantía y describa las tareas que le gustaría realizar.

N

Si alguna vez ha recibido una subvención de un programa de la Comunidad Europea (p.ej., SÓCRATES, Leonardo da Vinci, LINGUA, ERASMUS, COMETT, PETRA, JUVENTUD CON EUROPA), sírvase indicar la actividad por la que fue concedida, el programa comunitario, la fecha de concesión y el país que visitó gracias a la ayuda de la subvención: